

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 1725.

Articulo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar un Segundo Llamado a Licitación Publica, para adquirir un tractor nuevo hasta 130 HP con tracción simple, alta mediana y baja con cabina y tres (3) tractores nuevos de hasta 100 HP, con identicas características al descripto.-

Articulo 2do: Los oferentes deberán ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I se agrega a la presente.-

Articulo 3ro: Fijase el valor del Pliego en la suma de \$ 500.-

Articulo 4to: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1996.-

VIRGINIO E. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante